

Análisis comparativo de dos planes de acción tutorial y sus directrices hacia la disciplina

Autor: Moreno Esteban, Irene ("Maestro. Especialidad en Educación Primaria").

Público: Profesores de Magisterio. **Materia:** Trabajo Fin de Grado. **Idioma:** Español.

Título: Análisis comparativo de dos planes de acción tutorial y sus directrices hacia la disciplina.

Resumen

Esta indagación teórica tiene como objetivo realizar un análisis comparado del Plan de Acción Tutorial de dos centros, centrándose en sus directrices hacia la disciplina. Un buen diseño del PAT es fundamental para desarrollar adecuadamente la acción tutorial. Enfocar apropiadamente su disciplina se considera positivo para mejorar la gestión del aula y la calidad del aprendizaje del alumnado. Desde el análisis, se observa cómo dichos PAT tratan la disciplina en el centro escolar, aunque se considera necesario hacer mayor hincapié en esta. Para conseguirlo, resulta interesante indicar algunas medidas sobre cómo trabajar la disciplina en el aula desde el PAT.

Palabras clave: Planes educativos, Centro Educativo, Tutor, Alumnado, Análisis Comparado.

Title: Comparative analysis of two tutorial action plans and their guidelines towards discipline.

Abstract

This theoretical essay aims to conduct a comparative Tutorial Action Plan (TAP) of two centers, focusing on its guidelines to discipline. A good design of the TAP is essential to properly develop the tutorial. Properly focus their discipline is considered positive to improve classroom management and the quality of student learning. From the analysis, we see how these TAP try discipline in the school, although it is considered necessary to place greater emphasis on this. To achieve this, it is interesting to note some steps on how to work the discipline in the classroom from the TAP.

Keywords: Educational Plans, Educative Center, Mentor, Student, Comparative Analysis.

Recibido 2018-09-30; Aceptado 2018-10-04; Publicado 2018-10-25; Código PD: 100204

INTRODUCCIÓN

Este trabajo está relacionado con la línea 1, "Actividades de conocimiento del centro escolar y su contexto". En dicho trabajo se presenta un análisis comparado sobre el diseño de dos planes de acción tutorial y la disciplina en los mismos. Más adelante planteo la siguiente justificación y objetivos.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Este trabajo consiste en una indagación teórica dedicada a analizar comparativamente dos centros educativos en base al plan de acción tutorial que cada uno propone, partiendo del diseño y haciendo también hincapié en el aspecto de la disciplina dentro de ambos planes. Por un lado este análisis comparado se centra en el diseño del PAT, ya que una adecuada estructura del mismo, facilitará llevar a cabo la acción tutorial. Además desde mi experiencia personal he observado que parte del alumnado presenta problemas de aprendizaje y personales, ya sea por un diseño inadecuado del plan de acción tutorial o por una mala ejecución del mismo. Por otro lado se analiza la disciplina dentro del PAT, debido a que el orden siempre es facilitador de un buen aprendizaje y dependiendo de cómo se esté aplicando la disciplina, conseguiremos en mayor o menor medida nuestros objetivos de aprendizaje para con el alumnado. Todo ello teniendo como finalidad mejorar el diseño del PAT y elaborar unas directrices más definidas hacia la disciplina, facilitando así la acción tutorial del profesorado y ajustándose a las necesidades del alumnado.

En la actualidad, la disciplina entendida según la RAE (2012) como "doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral", es un aspecto fundamental que se trabaja y debe tratar desde el aula de educación infantil y primaria. La mayoría de los profesores están de acuerdo en afirmar que para desarrollar adecuadamente la tarea de enseñanza en el aula es necesario establecer un orden, una disciplina, y para ello se deben imponer una serie de reglamentos, normas, etc. La disciplina debe imponer limitaciones cuando la enseñanza no sea suficiente. Algunos de los factores que nos llevan a

plantearnos la necesidad de una disciplina son por ejemplo, la variedad de opiniones que tienen los profesores a cerca de este tema, puesto que debido a esto se hace más difícil encontrar una alternativa inmediata, el entorno social de los alumnos (la televisión, cambio de valores, padres divorciados), y la inadaptación del currículum escolar (Pacheco, Zorrilla, Céspedes y de Ávila, 2006).

Según los estudios centrados en climas motivadores, se considera necesario generar más climas positivos de aprendizaje (Moreno, Martínez y Cervelló, 2009). Continuando con Pacheco et al. (2006), es necesario que exista un buen ambiente en clase para poder desempeñar eficazmente el proceso de enseñanza-aprendizaje y esto se consigue imponiendo una disciplina democrática. La disciplina sirve además de para imponer un orden en clase para que los alumnos aprendan a autocontrolarse. También, es fundamental para regular las peticiones de los alumnos, enseñarles a evitar ciertas conductas inadecuadas y para conseguir que sus voluntades sean tolerables.

Como dicen Jiménez y Correa (2003), los investigadores pertenecientes al “Paradigma en torno al pensamiento y toma de decisiones del profesor” sostienen que los profesores requieren de una serie de conocimientos para abordar las distintas circunstancias que se les puedan presentar en el aula, los cuales les sirven de apoyo para realizar su labor docente.

Una de las graves consecuencias que presenta la disciplina en cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje es que el alumno se puede ver afectado en su aprendizaje, ya que reducen el tiempo dedicado al mismo (Fernández-Balboa, 1990, citado en Zamudio, Badía y Gotzens, 2013). Siendo importante tener en cuenta para ello las diferentes estrategias que se deben aplicar para establecer la disciplina en el aula, ya que no se dispone únicamente de una fórmula. Es notable entre el profesorado la falta de formación en cuanto a la disciplina, y se evidencia la falta de conocimiento respecto a este ámbito en base a los resultados que conllevan las formas de aplicarla (Zamudio, Badía y Gotzens, 2013).

La disciplina se considera como un instrumento que permite establecer el orden en la escuela y que tiene como finalidad alcanzar los objetivos propuestos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, es una herramienta fundamental que ayuda al aprendizaje del alumnado (Gotzens, 1997, citado en Badía, Gotzens y Zamudio, 2012). Por todo ello la disciplina se trata desde el PAT, para ayudar así a la formación integral del alumnado, permitiendo que se inserte totalmente en la sociedad (de Haro et al. 2011).

El PAT es un escrito en donde se plasma la organización y funcionamiento de las tutorías que debe efectuar el maestro para guiar al alumno. Se trata, principalmente de una labor desarrollada por un conjunto de profesionales, que requiere de una coordinación educativa. El propósito de la misma, recae en contribuir al desarrollo integral del alumno con el fin de que consiga la madurez necesaria para insertarse plenamente en la sociedad (de Haro et al. 2011). Para ello también se recoge la acción tutorial dentro del PAT, constituyendo una parte importante en la labor docente, sobre todo en aquella asociada a la educación en valores (Calleja y Pino-Juste, 2014).

Dentro del proceso educativo está incluida la tarea de orientación, cuya ejecución le corresponde sobre todo al tutor, aunque también al resto de profesionales de la educación. Por consiguiente, la acción tutorial está enmarcada en la orientación y es un factor indispensable de la función docente (Martínez, 2010).

Herrera de la Torre (2008), sostiene que según la orden de 16 de noviembre de 2007 el equipo docente debe encargarse de la tarea de orientación y acción tutorial, la cual debe guiar el proceso educativo del alumno tanto a nivel personal como a nivel grupal, coordinando este proceso con el responsable de la tutoría y siendo ayudado por el orientador.

En cuanto al PAT en general, es importante que tenga un buen diseño para que pueda desempeñar una buena aplicación de la acción tutorial, ya que como señala de Haro et al. (2011) el PAT podrá llevar a cabo de una forma más adecuada la acción tutorial cuanto más amplio y concreto sea. Según este autor, entre las características más importantes que debe reunir todo PAT, se encuentran: que esté planificado; que sea continuo; que esté coordinado, ya que a mayor coordinación mayor eficacia de la acción tutorial; que sea preventivo, ya que siempre es mejor prevenir que corregir; que tenga en cuenta la diversidad del alumnado para poder atender a sus necesidades; que favorezca la toma de decisiones y que sea flexible para poder introducir los cambios que se consideren oportunos en función de su desarrollo. Todo esto se considera importante para poder alcanzar el objetivo principal del PAT, que es favorecer el desarrollo integral del alumno de forma que le permita alcanzar la madurez necesaria para insertarse en la sociedad. Al elaborar el PAT se deben tener en cuenta una serie de líneas para que aporten coherencia a las intervenciones y favorezcan un trabajo sistemático en el campo de la acción tutorial, que son enseñar a ser persona, enseñar a pensar y enseñar a convivir. Por otro lado, el PAT, además de tener en cuenta estas líneas debe establecer una serie de actividades concretas y viables, que no estén

dirigidas únicamente a los alumnos sino también a otros destinatarios, aprovechando de esta manera las diferentes oportunidades para favorecer el desarrollo integral del alumno. En definitiva, el PAT es un elemento importante para contribuir adecuadamente a la formación de los alumnos y dependiendo de cómo esté diseñado este lo facilitará o lo dificultará.

Teniendo en cuenta lo anterior, los objetivos del presente trabajo son: a) comparar y analizar el diseño de dos planes de acción tutorial; b) comparar y analizar el tratamiento de la disciplina de dos planes de acción tutorial.

CENTRO Y SU CONTEXTO

Este apartado se dedica a comparar en profundidad las características de los centros que son objeto de análisis, destacando aquellos aspectos relacionados con el diseño del PAT y su disciplina.

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El CEIP “Nuestra Señora del Carmen” es de titularidad pública. Está ubicado en el centro de la ciudad, en un barrio de gran tradición, el Barrio del Carmen. Este barrio dispone de muy buenas comunicaciones, ya que cuenta con varias paradas de taxis, estación de ferrocarril y autobuses. Además, dispone de todos los servicios y está dotado de una gran actividad comercial. Todo ello lo convierte en un lugar agradable para vivir. Las viviendas establecidas en la zona tienen aproximadamente 90 metros cuadrados, son baratas y están dispuestas en forma de edificios de pisos. Por lo general, se trata de una zona apropiada para las personas inmigrantes, ya que se adapta fácilmente a sus posibilidades económicas. Por tanto, abundan en mayor medida los niños de nacionalidad extranjera, lo cual puede dar lugar a numerosos conflictos entre ellos, resultando más complicado mantener una buena disciplina en el aula.

El otro centro a analizar se llama “Félix Rodríguez de la Fuente”, a diferencia del anterior se trata de un centro bilingüe de inglés. Este centro es de titularidad pública al igual que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” y también está ubicado en el Barrio del Carmen, por lo que las características del entorno son similares.

DEFINICIONES RELATIVAS AL CARÁCTER DEL PROPIO CENTRO

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” las aulas se distribuyen en cuatro edificios. El edificio principal está compuesto por dos plantas. Cuenta con ocho aulas del primer y segundo ciclo de Educación Primaria distribuidas en la planta baja (dos aulas del primer ciclo) y en la primera planta (seis aulas). En la planta baja disponen de una biblioteca, un aula para refuerzo educativo, la cocina, comedor escolar, despensa, un pequeño almacén, aseos, las dependencias de la nueva AMPA y un pequeño gimnasio anexo al edificio. En la primera planta junto con las aulas antes mencionadas cuentan con un departamento de inglés, aula de PT, aula de AL, aula de inglés, las dependencias del AMPA El Carmen y aseos. Otro de los edificios cuenta con aulas para el tercer ciclo de educación primaria, gimnasio, despacho de dirección, jefatura de estudios, secretaría, sala de profesores, sala de reuniones, aula de audiovisuales, aula de informática, aula de música, distintos departamentos (francés, inglés...) y aseos. En cuanto a los otros dos edificios, uno es de educación infantil de 4 y 5 años y el otro de 3 años.

Las instalaciones se completan con una pista polideportiva y un patio situado en el centro de los cuatro edificios. Además, cuentan con otro patio para los alumnos más pequeños, rodeado por el edificio principal.

Del mismo modo, el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” está compuesto por dos plantas, aunque a diferencia del CEIP “Nuestra Señora del Carmen” se compone de un solo edificio. En la primera planta se hallan las dependencias comunes, tres despachos (Secretaría, Dirección y Jefatura de Estudios), aula de informática, tres aulas de infantil, un almacén, un taller, aseos, sala de profesores, biblioteca infantil y porche cubierto. La segunda planta, a la cual se accede a través de dos escaleras simétricas a la puerta principal, cuenta con ocho aulas, aseos, tres tutorías y un pequeño almacén.

El patio de recreo se encuentra situado alrededor de todo el edificio. Se compone de una zona ajardinada por la parte anterior y una zona deportiva por la posterior, además de una zona no asfaltada dedicada exclusivamente al uso y disfrute de los alumnos de menor edad. El área de recreo de infantil está ubicada en la parte derecha del patio, comunicada mediante un estrecho pasillo en la parte izquierda del patio con el Pabellón Deportivo Municipal, en el cual los alumnos realizan Educación Física, además de otras actividades deportivas extraescolares.

El centro se encuentra rodeado en tres de sus lados por altos bloques de edificios que cubren el patio de sombras, restándole visibilidad desde fuera del mismo. El otro lado queda cubierto por un alto muro del pabellón deportivo. Sin embargo, el patio del CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, queda completamente visible.

En semejanza con el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, está dotado de todos los servicios: sociales, de ocio y cultura, y zonas verdes; y cuenta con muy buenas comunicaciones con el resto de la ciudad y pedanías, como estación de ferrocarril y autobuses urbanos.

CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” respecto al nivel socioeconómico y cultural de las familias, en general nos encontramos ante un nivel socioeconómico bajo, prueba de ello es la exagerada demanda de becas por parte de los padres. El nivel de estudios y la ocupación de los padres se desconoce, puesto que el centro considera irrelevante este tipo de información.

En cambio, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente, los alumnos provienen en su gran mayoría de familias con un nivel socioeconómico medio-bajo. En los últimos años, los padres han pasado a ejercer una ocupación profesional distinta a la que ejercían antes, de disponer de un trabajo fijo a uno temporal o bien a desembarcar en el paro.

Los problemas principales por los que la mayoría de padres se preocupan en este centro suelen ser las drogas, la inseguridad ciudadana, el paro, la sanidad o la calidad de enseñanza. Presentan poco aprecio por los servicios públicos, ya que los consideran como regulares o malos, a diferencia del centro escolar, que sí que se encuentra bien valorado por parte de ellos. En general, la participación de los padres suele ser escasa. Normalmente, es mayor el grado de participación de las madres, sin embargo ambos muestran su interés en el respeto que el alumno debe guardarle al maestro. La mayoría de los padres se limitan únicamente a acudir a las reuniones trimestrales y entrevistas con el tutor. Sin embargo, sí que existe un porcentaje de padres que colabora en gran medida con el AMPA y con los profesores. Muchas veces se produce una baja asistencia al centro por parte de las madres, debido a la incompatibilidad de su horario de trabajo con el del centro. Mientras que en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, el motivo por el cual se produce una baja asistencia por parte de los padres al centro educativo de sus hijos se debe principalmente a la falta de interés en que estos alcancen un buen nivel de desarrollo educativo. Siguiendo con el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, la mayoría de padres suelen estar interesados también en que en la escuela se aborden temas como la educación cívica o moral, la salud, el medio ambiente, educación para el consumo, educación para la paz y educación vial, con la intención de conseguir una corresponsabilidad educativa entre padres y profesores. Algunos padres se negaron a llevar a cabo esta propuesta con el fin de evitar un aumento de los deberes de sus hijos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” sobre el nivel sociocultural del alumnado podemos observar una elevada presencia de alumnos pertenecientes a grupos sociales minoritarios, ya que muchos niños son de origen inmigrante. A diferencia del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, ya que por lo general, los alumnos con los que cuenta el centro pertenecen a esta ciudad y han ingresado en el mismo desde la primera etapa de educación infantil y permanecen actualmente en él hasta finalizar sus estudios en la etapa obligatoria, siendo muy pocos los que se han incorporado más tarde tras cursar los niveles anteriores como consecuencia de traslados desde otras poblaciones o desde otras zonas de la ciudad.

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, en cuanto a la diversidad del alumnado, como es habitual, en todas las clases existen grupos con distintos ritmos de aprendizaje, con menos capacidades que otros, lo cual se soluciona con las clases de apoyo. Por otro lado, encontramos varios alumnos con necesidades específicas que requieren la asistencia de un PT, AL y necesitan clases de apoyo.

Los alumnos están dispuestos en parejas para ayudarse mutuamente, fomentando así la cooperación entre ellos. A pesar de ello, a veces se producen varios conflictos, los niños se acusan entre ellos y se originan algunas disputas, dado que son muy competitivos.

Existen aislamientos en menor medida, ya que pese a contar con la presencia numerosa de alumnos inmigrantes en clase, esto no supone ningún problema en la convivencia entre todo el grupo, dado que es a lo que están acostumbrados desde que se matriculan en el centro.

Por otro lado, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” en cuanto a las características de los alumnos, están distribuidos por niveles, siendo la ratio máxima por clase de unos 25 alumnos aproximadamente. Son muy pocos los alumnos que repiten curso en este centro, sin llegar a alcanzar el 1 % del total. En su gran mayoría, presentan buena disposición al trabajo, ya que se les ve la mayor parte de las veces motivados. Esto se debe principalmente, a las características de la familia de la que proceden y a la propia dinámica en la que se desenvuelve la escuela. Por otra parte, aunque en menor medida, también se denotan alumnos en el caso contrario, es decir, con muy poco interés por aprender.

En similitud con el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje son atendidos por un profesor de Pedagogía Terapéutica y por el profesor tutor, en función del horario establecido. Y los alumnos invierten su tiempo libre en actividades extraescolares deportivas o formativas, como por ejemplo en el conservatorio de música, en la escuela de danza, en alguna academia de idiomas, en clubes de deporte, o también en las propias actividades que propone el centro fuera del horario escolar establecidas dentro de la Jornada Continua.

Volviendo al CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, por lo general, la relación de los alumnos con el centro suele ser bastante buena, ya que la mayoría de antiguos alumnos que cursaron en el centro continúan acudiendo al mismo para visitarles y participar en alguna que otra actividad que se organiza. Además, es importante resaltar el buen estado en que permanece la infraestructura del mismo, lo cual es señal de que los alumnos respetaban las instalaciones.

CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, en cuanto a las características del profesorado que trabaja en el centro, se puede comentar que se organizan por lo general en torno a los tres profesores por cada ciclo (en total son 18 profesores en primaria), contando con una óptima experiencia en educación de acuerdo a los años de permanencia en el mismo. Por otra parte, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, trabajan 18 profesores, 5 de educación infantil, 11 de primaria, y 2 de apoyo en primaria.

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, en septiembre y junio las actividades lectivas se llevan a cabo de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 y el horario de octubre a mayo es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00, coincidiendo con el horario del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”.

Las horas en que el centro permanece abierto, a disposición de la comunidad educativa es de 7:30 a 9:00. Sin embargo, el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” está abierto para la comunidad educativa y el AMPA, siempre que lo solicite, de lunes a jueves de 16:00 a 18:00.

En el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, las actividades extraescolares se llevan a cabo al menos dos horas después de las actividades lectivas. En total, el horario escolar comprende unas 25 horas a la semana y 5 al día, contando también el tiempo dedicado al recreo.

El régimen impuesto en el centro es de jornada continua, igual que en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” existen unos criterios generales para la realización de todas las actividades complementarias y extraescolares respecto al número de alumnos mínimo para su realización, atención al alumnado que no asiste y el número de profesores que atienden al alumnado durante su realización. Estos mismos criterios quedan recogidos en la PGA del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”.

Siguiendo con el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, en función del ciclo y curso en el que nos situemos, ya sea de educación infantil o primaria se llevan a cabo una serie de actividades interactivas. Además de esto, también se desarrollan otras actividades complementarias y extraescolares específicas del área de religión.

Entretanto, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, todas las actividades cuentan con un profesor que se encarga de organizar la actividad y comunicar los recursos necesarios a la Jefatura de Estudios para su puesta en práctica. Las actividades no contienen ningún criterio discriminatorio con el fin de promover la socialización, integración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores advierten en caso de que se produzcan obstáculos en la

realización de las actividades. Asimismo, se trata en la medida de lo posible que el desarrollo de las mismas no entorpezca las demás tareas del docente.

Aquellos alumnos que incumplen las normas de convivencia en el centro son castigados privándoles de participar en estas actividades y de asistir a los viajes. Esto es como vemos otra forma de buscar la disciplina en el centro.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El CEIP “Nuestra Señora del Carmen” cuenta con servicios complementarios como por ejemplo transporte y comedor, con una capacidad para 160 alumnos. Los alumnos que asisten a comedor tienen a su disposición una serie de monitores que organizan actividades para ellos después de la comida, tales como juegos de mesa, juegos dirigidos, juegos libres, etc. A diferencia de este centro, el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” no dispone de servicios complementarios, como transporte y comedor.

El CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, tiene impuestas una serie de sanciones que se aplican en función del tipo de falta que se cometa, ya sea leve, grave o muy grave. De esta forma se podría decir que intenta establecer una disciplina y un orden.

PLANIFICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” el aula Plumier está compuesta de 12 ordenadores para que cada alumno trabaje individualmente durante un tiempo máximo de 20 minutos.

En el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, para la planificación de la utilización de los recursos informáticos existen unas normas de uso, unas obligaciones del profesorado, alumnado y otros miembros de la comunidad educativa usuarios de los medios informáticos.

El aula de ordenadores, situada en la planta baja, cuenta con 12 ordenadores, igual que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, y un sistema de seguridad y cada ordenador es compartido por dos alumnos para trabajar.

Esta aula está disponible en el mismo horario que tiene el profesorado de permanencia en el centro para que lo puedan utilizar los padres, profesores o alumnos que lo deseen, ya sea individualmente o en grupo, siempre fijando con anterioridad los cupos y los momentos de uso de la misma, en función de la demanda, para no interrumpir otras actividades.

Los alumnos se distribuyen para ir al Aula Plumier de forma que puedan invertir mejor el tiempo en la misma, por lo que cada semana asiste solo la mitad de la clase. Esto es así porque debido a la edad de los niños necesitan más atención por parte del profesor para desempeñar sus tareas, con lo cual de esta forma se le facilita su trabajo para una mayor dedicación a sus alumnos.

El número recomendado de alumnos por ordenador es de dos alumnos por ordenador por varios motivos: cooperación (mientras uno trabaja el otro ayuda), integración (el alumno más hábil puede ayudar al más lento), evitar distracciones, y motivación (les permite compartir cosas). Por eso siempre tratan que haya un alumno por cada equipo informático.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro son: el plan de autoprotección escolar, educación para la salud, bibliotecas escolares, deporte escolar, plan de atención a la diversidad, plan de evacuación, plan de convivencia, plan de fomento a la lectura y educación infantil. Mientras que en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, se desarrollan además los planes de la ciudad también enseña, escuelas verdes, atención al alumnado con altas capacidades, proyecto de pizarras digitales y colegio bilingüe. Sin embargo, no se desarrolla en este centro el plan de educación infantil.

RESUMEN COMPARADO DE LOS ASPECTOS DESCRIPTIVOS MÁS RELEVANTES DEL CENTRO Y SU CONTEXTO

A modo de síntesis, se recoge la comparación entre el contexto de ambos centros con el objetivo de facilitar su visualización (véase Tabla 1).

Tabla 1

Comparación del contexto de los centros CEIP “Nuestra Señora del Carmen” y CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”.

	CEIP “Nuestra Señora del Carmen”	CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”
Tipo de centro	Público	Público y bilingüe
Líneas del centro	Dos	Una
Profesorado del centro	18 Profesores en primaria	13 Profesores en primaria
Nivel socioeconómico de las familias	Bajo	Medio-bajo
Nivel sociocultural de los alumnos	Mayoría de niños de origen inmigrante	Mayoría de niños autóctonos
Instalaciones	Despachos de secretaría, dirección y jefatura de estudios, sala de profesores, departamento de inglés, aulas de PT, AL, informática, inglés y música, biblioteca, cocina, comedor, despensa, almacén, aseos y dependencias del AMPA	Despachos de secretaría, dirección y jefatura de estudios, sala de profesores, aula de informática, almacén, taller, aseos, biblioteca infantil y porche cubierto
Servicios complementarios	Transporte y comedor	_____

DESCRIPCIÓN, COMPARACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PAT Y SU DISCIPLINA

En este apartado se describe el PAT del CEIP “Nuestra Señora del Carmen” (anexo I) y el PAT del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” (anexo II), que posteriormente se comparan y analizan. Este análisis se realiza tanto en el aspecto del diseño como en el de su disciplina, siguiendo los apartados que forman dichos PAT: en primer lugar se procede a la descripción, comparación y análisis por apartados comunes a los PAT; en segundo lugar se realiza una descripción y análisis por apartados no comunes; finalmente se realiza un análisis global.

DESCRIPCIÓN, COMPARACIÓN Y ANÁLISIS POR APARTADOS COMUNES DE LOS PAT Y SU DISCIPLINA

OBJETIVOS GENERALES

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” los objetivos generales versan en torno al desarrollo integral del alumno, la participación de los padres, la tutoría y la convivencia. Mientras que en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” los objetivos generales están dirigidos a ayudar, proporcionar orientación educativa al alumno y asegurar la continuidad educativa de los mismos, ofrecer una ayuda personalizada a los que presenten necesidades educativas especiales, favorecer procesos de mejora educativa y colaborar con las familias en el desarrollo integral de sus hijos. Al observar los objetivos generales de los planes de ambos centros apreciamos que los dos se dirigen a favorecer el desarrollo integral de los alumnos e implicar a los padres. Las diferencias que se pueden observar en cuanto a los objetivos de los diferentes centros son tanto cuantitativas como cualitativas, puesto que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” plantea solo cuatro objetivos, mientras que el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” plantea seis. A nivel de contenido estas diferencias muestran que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” tiene objetivos relacionados con la participación de los padres, la tutoría y la convivencia, mientras que el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” presenta objetivos relacionados con ayudar, proporcionar orientación educativa al alumno y asegurar la continuidad educativa de los mismos.

De acuerdo con de Haro et al. (2011) el PAT debe incluir una serie de objetivos generales, tal y como se plasman en los PAT de ambos centros.

Respecto a la calidad de los objetivos en mi opinión está mucho más completo, mejor especificado y más apropiado en el plan del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, puesto que aparentemente tiene más en cuenta a los alumnos, al proponerse proporcionarles orientación educativa teniendo en cuenta sus necesidades, asegurarles la continuidad educativa, garantizarles una guía y ayuda personalizada y favorecer los procesos de mejora educativa. Por todo ello, considero que los objetivos se ajustan más a las necesidades que puede tener el alumno, son más concretos y más amplios.

Se denotan dos objetivos referentes a la disciplina en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, que son fomentar un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa y favorecer el desarrollo integral del alumno, mientras que en el otro centro no se expresa ninguno referida a esta. Considero que este último objetivo relacionado con la disciplina del alumno es muy importante, ya que le servirá para convertirse en una persona educada en la sociedad.

ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, en cuanto a las actividades que se plantean con los alumnos en el plan de acción tutorial, se puede observar que la mayoría están dirigidas al interés y a las necesidades de los alumnos, estando entre ellas la adaptación del currículum a sus necesidades, recoger información sobre el alumno, atender y resolver sus problemas e inquietudes, orientarles y asesorarles sobre sus posibilidades educativas, entrevistas con el tutor del curso anterior y estudio de los informes individualizados para analizar al alumno, informarles de su proceso y rendimiento académico y ayudarles a mejorarlo.

Además, propone unas actividades para el grupo-clase, entre las que se encuentran elaborar las normas de clase, propiciar el conocimiento del grupo facilitando la integración de todos los alumnos y fomentando la participación en actividades del centro, elegir delegados y responsables e informar de sus funciones, estimular la idea de grupo, ciclo y centro, programar días y temas para reunir al grupo, realizar debates y desarrollar actividades comunes a todos los grupos.

Por otro lado, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, las funciones que debe cumplir el docente en relación con los alumnos son de asesoramiento en el plano personal y académico, de vigilancia en los recreos, atención a sus necesidades educativas, facilitar su integración y fomentar su participación en las actividades del centro e informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de aquello que les atañe.

Las actividades referentes al alumnado que propone este son mayoritarias en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, ya que presenta once actividades mientras que el otro solo cuenta con ocho. Ambos centros tienen cuatro actividades en común, que son adaptar el currículum a las necesidades del alumno, informarle de su proceso y rendimiento académico, encauzar sus problemas e inquietudes, y orientarle y asesorarle sobre sus posibilidades educativas. Desde mi punto de vista, el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” carece de dos actividades muy importantes con las que sí cuenta el otro centro, que son facilitar la integración del alumno y fomentar su participación en las actividades del centro y atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo. Sin embargo, propone unas actividades para el grupo-clase, las cuales no tiene en cuenta el otro centro. Además, el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” por su parte incluye las de recoger toda información del alumno, entrevistas con el tutor del curso anterior y estudio de los informes individualizados para analizar al alumno, coordinar y realizar con el profesor de apoyo las programaciones de los alumnos con necesidades educativas especiales, colaborar con el EOEP, control y registro de incidencias y reuniones individuales y colectivas para informar sobre el rendimiento escolar de los alumnos.

Me postulo a favor del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, por plasmar de una forma mejor redactada, más detallada, completa y adecuada su propuesta de actividades, volviendo a centrarse principalmente en las necesidades del alumno. Además, considero un aspecto fundamental el hecho de facilitar la integración del alumno en el grupo, ya que considero que este es un factor determinante en su desarrollo personal y académico. Pero si tenemos en cuenta en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” el apartado “actividades con el grupo-clase”, sí que es verdad que señala esta, por lo que dicho apartado soluciona el problema que presenta la falta de esta actividad. Por tanto, a pesar de mostrar una organización diferente en el PAT, es importante indicar que ambos realizan este tipo de actividad.

Es importante destacar que las actividades propuestas por ambos centros son realistas, y pueden ser desempeñadas por los tutores, coincidiendo con las indicaciones que realiza de Haro et al. (2011).

Además, entre estas se encuentran algunas referidas al ámbito de la disciplina, como son facilitar la integración de los alumnos, estimular la idea de grupo, ciclo y centro, elegir delegados, responsables e informar de sus funciones y establecer normas de clase. Esto coincide con lo que argumenta Pacheco et al. (2006), ya que indica la importancia de seleccionar un delegado, subdelegado y consejeros de aula, para contribuir la disciplina y organización del aula.

Siguiendo por esta línea se ve como el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” incluye entre las actividades del grupo-clase elegir delegados y responsables e informar de sus funciones, sustituyendo por estos a los subdelegados y consejeros. Como conclusión, considero que el centro que mejor preparado está en cuanto al ámbito de la disciplina es el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” porque incorpora el apartado de elegir delegados, mientras que el otro centro lo ignora. Además, este hecho, en mi opinión, es fundamental e imprescindible para conseguir un funcionamiento óptimo del aula.

También, se deben analizar los objetivos ligados a las actividades referentes al alumnado. En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, estos objetivos tratan sobre el respeto mutuo, respeto a las normas de convivencia, el uso de las normas de cortesía, el respeto a los materiales y las instalaciones, y el respeto al entorno. Y los objetivos para el grupo-clase tratan sobre las normas de convivencia, las responsabilidades, la idea de grupo y los compromisos establecidos. Mientras que en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” tratan sobre el apoyo al proceso de aprendizaje de los alumnos, así como el refuerzo desde el punto de vista socioafectivo y solicitar la colaboración del EOEP. Sin embargo, el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” no establece unos objetivos específicos en relación con los alumnos en grupo, mientras que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” sí. Teniendo en cuenta estos objetivos se concluye que en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” todos los objetivos están enfocados a la convivencia, dándole exclusivamente todo el protagonismo a esta, sin tener en cuenta otros aspectos más importantes. Por lo que considero que los objetivos del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, se corresponden más con lo que deberían ser los objetivos en relación con los alumnos, puesto que aunque pienso que es importante plantearse una convivencia favorable, también lo es favorecer el proceso de aprendizaje de los alumnos. Ambos centros deberían recoger objetivos relacionados con estos dos aspectos, pero como no es el caso, creo que es más importante favorecer el proceso de aprendizaje, ya que en mi opinión esa es la función principal que deben marcarse los centros educativos. Sin embargo, me gustaría destacar que no se puede favorecer este proceso sin establecer antes una buena convivencia.

En relación con los objetivos específicos asociados a las actividades, en los de los alumnos solamente se hace mención a la disciplina en los propuestos por el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, que son los que siguen a continuación: desarrollar el respeto mutuo dentro y fuera de clase, fomentar el respeto a las normas establecidas para el desarrollo de una buena convivencia, aprender a utilizar normas de cortesía, respetar a todas las personas del colegio y miembros de toda la comunidad educativa, respetar y cuidar materiales y espacios en el centro y respetar el entorno. Todo esto en cuanto a los alumnos considerados individualmente. Y considerados como grupo se muestran elaborar las normas básicas de convivencia del grupo, estimular la idea de grupo, repartir tareas y responsabilidades y evaluar los compromisos establecidos. Otro de los aspectos que debe tratar la disciplina en el centro es el de las normas de convivencia. Así, observamos entre los objetivos para el grupo-clase elaborar las normas básicas de convivencia del grupo.

En definitiva, todos los objetivos referidos a las actividades asociadas al alumnado en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” van dirigidos a lograr una buena disciplina. Mientras que en el otro centro no se encuentra ningún elemento referido a esta.

ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, las actividades que deben realizar los profesores son, entre otras, conocimiento de las normas de clase y las medidas a adoptar, señalar los temas sobre normas de convivencia a abordar durante el curso, señalar las reuniones con los padres y coordinarlas con los demás profesores, participar en el desarrollo del PAT, evaluar la evolución del grupo, coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y adoptar las medidas oportunas que se deriven, realizar la documentación del grupo de alumnos e informar de la misma a su nuevo tutor al final del ciclo o etapa y elaborar actividades que favorezcan el desarrollo de madurez del alumno.

Por su parte, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, las funciones del tutor con los demás profesores son participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, colaborar con el equipo de Orientación Educativa y psicopedagógica, atender y cuidar junto con el resto de profesores del

centro a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas, y coordinar la tarea de apoyo en el aula de todos los maestros que intervienen en ella.

Las actividades referentes a los profesores que tienen en común ambos centros son las de participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de orientación con la coordinación de la Jefatura de Estudios y coordinar el proceso de evaluación de los alumnos. Mientras que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” plantea ocho actividades, el otro centro plantea cinco. Además es de destacar que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” tiene actividades, como son evaluar la evolución del grupo y elaborar actividades que favorezcan el desarrollo de madurez del alumno, las cuales para mí tienen mayor importancia.

Ante esta situación, considero que el centro que mejor estructura las actividades del profesorado es el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”. Además, se debe subrayar también que el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” vuelve a remarcar la actividad de atender y cuidar junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo, salvo que ahora añade la misma actividad pero a realizarla en otras actividades no lectivas. Considero que en este caso las actividades propuestas más acordes con el objeto de estudio del presente trabajo son las del CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, ya que tiene en cuenta el tema de la disciplina en el aula al añadir actividades como el conocimiento de las normas de clase y medidas a adoptar (unificar criterios de actuación) y señalar los temas sobre normas de convivencia para abordar durante el curso, pues considero estas actividades fundamentales dentro de un plan de acción tutorial.

También, se deben analizar los objetivos ligados a las actividades referentes al profesorado. En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, dichos objetivos versan en torno a favorecer la madurez del alumno, dar respuesta a sus necesidades y hábitos de conducta, y contribuir a la adecuada interacción entre los miembros de la comunidad educativa. Por otro lado, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, los objetivos versan en torno a la coordinación de la intervención educativa, facilitar el conocimiento de los alumnos, valorar sus características y necesidades, establecer criterios de evaluación del alumnado, traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor, respeto a las normas de convivencia y programar actividades. En base a estos objetivos considero que los del CEIP “Nuestra Señora del Carmen” se dirigen más a satisfacer las necesidades del alumno, mientras que en el otro centro se limitan principalmente a observarle. Por tanto, pienso que los del CEIP “Nuestra Señora del Carmen” están mejor planteados.

Entre los objetivos en relación con los profesores encontramos dos relativos a la disciplina en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, que son desarrollar y consolidar hábitos de conducta en los alumnos y contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. En el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” solo se contempla uno, que es hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro. Hay que resaltar también que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” divide los objetivos respecto a los profesores en dos secciones: los objetivos del profesor-tutor y los objetivos de los equipos docentes. En esta última sección el objetivo que se refiere a la disciplina es establecer la unificación de criterios de actuación dentro del grupo-clase.

Siguiendo a Pacheco et al. (2006), otro de los aspectos que debe recoger la disciplina en el centro es el de las normas de convivencia. De esta manera observamos, que el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” fomenta el respeto a las normas de convivencia a través de la labor docente. Considero que contribuir a la adecuada interacción entre los miembros del centro y respetar las normas de convivencia son dos formas (cada una, propuesta por un CEIP) igual de importantes de lograr una buena convivencia, pero el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” también tiene en cuenta otro objetivo, que es desarrollar y consolidar hábitos de conducta en los alumnos, el cual también opino que es importante para establecer una adecuada disciplina en el aula desde el PAT. Por lo que, en cuanto a los objetivos referidos a disciplina se puede decir que son más completos en este último CEIP.

ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LOS PADRES

En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, las actividades que se proponen para los padres están destinadas a conseguir su colaboración en actividades complementarias y extraescolares, informarles de todo lo relativo al centro, al aula y a sus hijos y asesorarles en cuanto al proceso educativo de estos.

Entretanto, el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, las funciones que presenta respecto a la familia son: informar a los padres del grupo de todo lo relacionado con el rendimiento académico de sus hijos y con las actividades docentes, facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos, ejercer de mediador propiciando una adecuada relación entre los miembros de la comunidad educativa y de negociador ante los posibles conflictos que puedan presentarse y conseguir que las familias se impliquen en el aprendizaje de sus hijos, sirviéndoles de apoyo.

En cuanto a las actividades que tienen en común están las de informar a los padres de aquello en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico y facilitar la cooperación entre maestros y padres. Respecto a la cantidad propuesta de actividades está más o menos equilibrada, puesto que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” presenta cinco mientras que el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” cuenta con cuatro. Difieren en que el primer centro recoge las actividades de fijar los días para realizar las entrevistas personales con los padres, asesorarles en cuestiones relativas al proceso educativo de sus hijos y solicitar su colaboración en actividades complementarias y extraescolares y el otro centro recoge la de implicar a las familias en las actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos. Destacar que estas últimas actividades en relación con la familia también son realistas y están ajustadas a las posibilidades reales de los tutores. Considero que están mejor detalladas y son más importantes las actividades que plantea el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”. La actividad que existe referente a la disciplina en este último centro es la de contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse. Y en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” está la de informar a los padres de las normas de clase y del centro. Sin embargo, la actividad sobre la disciplina que propone el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, es mucho más efectiva, completa y globalizada que la del otro centro, puesto que en este únicamente se limita a informar.

Como se comentaba anteriormente, uno de los aspectos que debe recoger la disciplina en el centro es el de conseguir un buen clima de aula (Pacheco et al. 2006), El CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, en vez de llevar a cabo una adecuada ambientación de la clase, al igual que el otro CEIP, pone en marcha la del centro, ya que recoge entre las funciones en relación con la familia contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

También se deben analizar los objetivos ligados a las actividades referentes a las familias. En el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, dichos objetivos giran en torno a orientar a las familias en la educación de sus hijos, así como en la educación emocional, la colaboración de las familias y estrategias para los padres en lo relacionado con actitudes y valores. En cambio, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, giran en torno a informar a los padres sobre contenidos mínimos del ciclo, rendimiento académico, modelos de intervención educativa, actitudes del alumno y conductas.

Los objetivos en relación con la familia que propone el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” distan mucho en cantidad de los que propone el otro centro, ya que el primero cuenta con cuatro y el segundo cuenta con ocho. Considero más adecuados y productivos los objetivos que propone el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, ya que se asemejan más a servir de utilidad a los padres respecto a sus hijos, ya que se proponen orientarles en todo lo relativo a la educación de los mismos. Se encuentran tres objetivos en el primero referidos a la disciplina, que son: informar y orientar a las familias sobre aquellos temas que se estimen relevantes en la educación de sus hijos, orientar a los padres para que favorezcan una buena educación emocional a sus hijos y facilitar a los padres estrategias que les ayuden en la tarea educativa relacionada con actitudes, valores, etc. En cambio, el segundo centro no establece objetivos referidos a la disciplina, y la mayoría se basan solo en informar, por lo que creo que están en este caso mejor planteados los objetivos en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Los aspectos que tiene en cuenta en la evaluación el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” son: nivel de consecución de los objetivos propuestos, grado de contribución del PAT a los objetivos del PEC, adecuación de las actividades del PAT a los intereses y necesidades de los alumnos, profesores y familias, actividades realizadas, temporalización del plan, coordinación de los equipos, grado de implicación de los tres sectores (alumnado, profesorado y familias) y valoración del PAT como programa que influye en la organización del centro.

En este centro existen unos criterios de evaluación referidos a los alumnos, a las familias y a los maestros. Por otro lado, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, en vez de un listado de criterios se muestran una serie de objetivos de cara a la evaluación.

En este último centro las características del plan de evaluación giran en torno a cinco aspectos claves: procesual, no se evalúa solo el hecho de que se logren los objetivos propuestos, sino que dependiendo de las necesidades del momento se procede a reajustar la planificación e intervención tutorial para regular este proceso; cualitativo, se trata de evaluar la acción tutorial con el fin de mejorarla; formativo, la información que se obtiene puede valer para comprobar si se está

llevando a cabo adecuadamente la intervención tutorial y en caso contrario modificar el PAT; continuo, puesto que se trata de un proceso que abarca diferentes momentos, desde la detección de necesidades hasta los resultados finales; participativo, porque precisa de la participación de todos los implicados.

Los aspectos que se dedica a evaluar este plan teniendo en cuenta para ello una serie de indicadores son: la integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro, la estructura y planificación del PAT y el desarrollo de la acción tutorial llevada a cabo. Para ello hacen uso de una serie de instrumentos: registros anecdóticos, diario de tutoría, entrevistas al azar con profesores y alumnos, cuestionarios y escalas de estimación. Finalmente, en este plan se plasma una temporalización dividida en tres fases: fase inicial, fase continua y fase final, cada una a su vez con su correspondiente temporalización y procedimientos.

En comparación de ambos planes vemos que el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” establece una serie de objetivos de la evaluación y las características del plan de evaluación, mientras que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” no los menciona. Este último centro señala los aspectos a tener en cuenta en la evaluación y los criterios de evaluación referidos a alumnado, familias y profesores, a diferencia del otro, que señala los aspectos pero con sus respectivos indicadores, los instrumentos que utilizan para evaluar y la temporalización, dividida esta en tres fases (inicial, continua y final). Los aspectos que ambos tienen en cuenta en la evaluación son el nivel de consecución de los objetivos propuestos, el grado de contribución del PAT a los objetivos del PEC, la temporalización del plan, la coordinación de los equipos y el grado de implicación de los tres sectores. No obstante, es importante resaltar que el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” propone una serie de aspectos a evaluar referentes a ciertos temas en su globalidad, y para especificar qué factores va a evaluar de esos temas incorpora los pertinentes indicadores que giran en torno a estos. Para evaluar cada aspecto en su totalidad (cuatro) le asigna a cada uno entre siete y doce indicadores, por lo que este centro resulta más completo al tener en cuenta muchos más aspectos en la evaluación del plan que el otro.

Según de Haro et al. (2011) se debe proceder a la tarea de evaluación del plan al final de cada trimestre. Pero en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” se ha dicho que se establece por fases y en la única que se realiza al final de cada trimestre es en la fase continua, en las demás no, por lo que no se realiza de forma integral al final de cada trimestre. Y en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” no se concreta ningún tipo de temporalización, por lo tanto no se puede analizar.

La evaluación es un proceso que debe permitir introducir los cambios que sean necesarios para redirigir el proceso de acción tutorial. Los instrumentos, como entrevistas, informes y cuestionarios, entre otros son recomendables para el proceso de evaluación y deben ser viables y poco costosos (de Haro et al. 2011). En el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, entre las características del plan de evaluación, se encuentra la de que es formativo, ya que la información obtenida puede aportar pistas sobre la efectividad de la intervención tutorial y ayudar en la revisión y/o modificación del PAT. Por lo tanto, contempla la idea de evaluación como proceso que puede incluir cambios. Los instrumentos anteriores coinciden con los que se utilizan según el PAT del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, para la evaluación, ya que entre los instrumentos que utiliza se encuentran registros anecdóticos, diario de tutoría, entrevistas al azar con profesores y alumnos, cuestionarios y escalas de estimación. En definitiva, cumple con lo que dicen estos autores, ya que efectivamente se trata de instrumentos viables y poco costosos. Mientras que en el otro centro no se puede analizar porque no los menciona.

Entre los criterios de evaluación referidos al alumnado en cuanto a disciplina, están el nivel de participación y responsabilidad alcanzado por los alumnos en el funcionamiento del aula y del centro, su integración y participación en la dinámica del centro, facilitación de la integración en su grupo, actividades que fomentan la convivencia y eficacia de las actividades de resolución de conflictos. Sin embargo, en mi opinión se deberían añadir también el nivel de cumplimiento de las normas de convivencia y el favorecimiento de un buen clima de aula.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS APARTADOS NO COMUNES DE LOS PAT Y SU DISCIPLINA

CEIP “Nuestra Señora del Carmen”

Funciones del tutor. Las funciones del tutor en este plan de acción tutorial se centran básicamente en tener presentes ciertos aspectos del currículum de la educación ordinaria, tener en cuenta a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, atender a las enseñanzas transversales y establecer un vínculo afectivo con el alumno.

Según la LOGSE (1990), citado en de Haro et al. (2011), “tutor es la persona que dentro de la comunidad escolar engloba y se responsabiliza de guiar la evolución del alumno en lo que atañe en su aprendizaje y evolución personal, sirviendo de cauce a las intervenciones de las personas implicadas en la educación de alumnos, con unas funciones que le

son propias". Por lo tanto, en base a esto se puede comentar que sí que atiende a su aprendizaje, pero no a su evolución personal. Además entre las diez funciones que establece la ley que debe llevar a cabo el tutor solo recoge la de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos. Así pues, hay que destacar que cumple una mínima parte con lo que dicta la ley.

Actuación del profesor. Está encaminada mayoritariamente a atender al alumno, tanto educativa como afectivamente, en toda su globalidad. Los objetivos del profesor en el aula versan en torno a proporcionar tareas significativas a los alumnos, acentuarles lo positivo, tener en cuenta los problemas de todos, descubrir sus dificultades para ayudarles a corregirlas, potenciar el desarrollo de la creatividad, desarrollar buenos hábitos de trabajo, aptitudes críticas y el sentido de la responsabilidad social y relacional. Me parece idónea esta actuación, ya que considero que el profesor no sólo debe prestar atención al alumno en lo que al proceso de enseñanza-aprendizaje se refiere, sino que además debe atenderle y preocuparse por todo lo que pueda influir en su desarrollo personal. Respecto a los objetivos considero que son acertados, ya que están muy encaminados a lograr el desarrollo integral del alumno y todo lo que tiene en cuenta es muy positivo para ellos. Observamos dos ítems entre los objetivos del profesor en el aula relativos a la disciplina, que son desarrollar buenos hábitos de trabajo y aptitudes críticas, y desarrollar el sentido de la responsabilidad social y relacional, los cuales son esenciales para establecer un orden en el aula y conseguir que cumplan las normas de convivencia.

Funciones del equipo docente. El equipo docente, previamente coordinado, planifica, informa, decide y evalúa las tareas educativas de forma eficaz. Esta forma de organización del equipo docente me parece adecuada, ya que se ajusta a las tareas que en base a mis conocimientos académicos debe realizar.

Actividades periódicas que desarrolla el equipo. El equipo periódicamente lleva a cabo reuniones de ciclo (quincenal), de nivel (semanal) y de interciclos (principio y final de curso) y presta atención semanal a los padres o tutores de los alumnos. Considero que la temporalización de estas reuniones es adecuada para poder mantenerse en contacto cada poco tiempo y poder tratar los temas que correspondan. Además es importante fijar una serie de reuniones que permitan a padres y profesores informarse de todo lo relativo a los alumnos.

Colaboración con los padres. En el CEIP "Nuestra Señora del Carmen" consideran que la colaboración de los padres es vital para conseguir que el proceso educativo se extienda al marco familiar, y reforzar la labor docente y el esfuerzo de aprendizaje de los alumnos. Según este centro los padres complementan la tarea educativa y el trabajo de ellos junto con el de los profesores da lugar a una mayor calidad educativa. En este apartado se incluyen unos criterios y formas de participación en las actividades realizadas conjuntamente con las familias, pero teniendo en cuenta que el centro no obliga a cumplir unas pautas de actuación, sino que las recomienda. Estoy de acuerdo con lo que se manifiesta en este apartado referido a la importancia de la colaboración entre padres y profesores, ya que como señala Siles (2003), citado en Hernández y López (2006), sin esta colaboración ni padres ni profesores se pueden considerar responsables educativos. Además apuntan que algunos beneficios que supone esta colaboración son que aumenta el rendimiento académico, y desarrollan actitudes y comportamientos positivos. Así, los niños perciben el proceso educativo como algo que continúa en casa, los padres se encuentran más satisfechos con los profesores, y estos a su vez más motivados en su trabajo, estableciendo una función tutorial más prolongada con los alumnos que influye en su rendimiento académico.

CEIP "Félix Rodríguez de la Fuente"

Justificación del plan. El PAT del CEIP "Félix Rodríguez de la Fuente", según se argumenta en la justificación del mismo, está destinado a orientar a los alumnos tanto académica como personalmente, partiendo desde su inicio en esta escuela hasta su finalización en la misma. Los maestros no solo se dedican a enseñar contenidos, sino también a influir en el proceso educativo global de los alumnos, considerándolos como personas envueltas en ciertos grupos sociales, con unas características personales diferentes, etc.

Dentro de este PAT el tutor tiene la función de guía, es decir, debe orientar al alumno tanto en aspectos académicos como personales o sociales. La educación que ofrece a los alumnos es de tipo integral y personalizada.

En definitiva, este plan de acción tutorial surge como propuesta para poder desempeñar la función de los tutores dentro del marco del proyecto educativo.

Siguiendo a Royo et al. (2002), en el apartado de justificación del PAT se deben establecer los principios que definan la función tutorial y los objetivos que dicho plan se propone alcanzar. Así pues, se puede decir que la justificación del plan del CEIP "Félix Rodríguez de la Fuente" se ajusta adecuadamente a lo que se expone en este enunciado. En cambio, el CEIP "Nuestra Señora del Carmen" carece del apartado de justificación.

Por otro lado, según de Haro et al. (2011), la justificación del PAT se debe ajustar a las necesidades del centro, teniendo en cuenta a la hora de desarrollar la acción tutorial lo que se recoge en el Proyecto Educativo de Centro, en el Proyecto Curricular de Etapa y en la Programación General Anual. De acuerdo con esto, vemos que dicha justificación tiene en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro.

Contenidos (líneas de acción tutorial). Se añaden una serie de contenidos, líneas de acción tutorial, que giran en torno a los siguientes aspectos: comienzo del curso (conocimiento mutuo, integración en el grupo, establecimiento de normas, horarios, derechos y deberes...) las relaciones en el grupo (resolución de conflictos, estructura del grupo, expresión de sentimientos...) conocimiento de los alumnos (actitudes, aptitudes, motivación e intereses, rendimiento, historia personal) mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje (técnicas de estudio, organización de tiempos, técnicas de dinámica de grupos, apoyos y refuerzos, adaptaciones curriculares), coordinación con la familia (colaboración educativa, colaboración informativa, colaboración formativa) coordinación con el profesorado (coordinación, establecimiento de criterios de evaluación, diseño y planificación conjunta, refuerzo y apoyo, seguimiento del proceso de evaluación de alumnos) y evaluación (evaluación inicial, revisión de expedientes, instrumentos de observación y registro, procedimientos de información a alumnos y familias, evaluación de la tutoría). En general, podemos comentar que todos estos contenidos tratan las temáticas relacionadas con las tres líneas que se trabajan en educación primaria que son: enseñar a ser persona, enseñar a convivir y enseñar a pensar. Todo esto va a contribuir al desarrollo integral del alumno. No obstante, aparentemente entre los contenidos que señala este plan, la mayoría están encaminados a enseñar a convivir, que según de Haro et al. (2011, p. 36), “el convivir tiene que ver con la socialización y la resolución de conflictos. Convivir está estrechamente unido a comunicarse, respetar las normas, cooperar, ser tolerante, solidario y respetuoso”, y se pueden contabilizar claramente nueve.

Horario de tutorías de padres. Cuentan con la disponibilidad de un horario de tutoría de padres, dependiendo del ciclo en el que se encuentre le corresponde un horario u otro. Los profesores que se encuentran dentro del mismo ciclo tienen asignados el mismo horario. Existe un horario común para las materias de Educación Física, Religión, excepto para las de música e inglés, que tienen su propio horario diferente al resto. También tienen su propio horario los niveles de PT, AL y biblioteca. Considero que es importante establecer un horario de tutorías de padres, ya que atendiendo a de Haro et al. (2011), se debería llevar a cabo una reunión con los padres en grupo al principio de cada trimestre y al final del curso para poder informarles de aspectos generales en la evaluación de sus hijos y proporcionarles algunas estrategias que faciliten su aprendizaje. Sobre las reuniones individuales con los padres comenta que se deben llevar a cabo una al inicio del curso y otra al final de cada trimestre, destinadas a informar a los padres solamente de aquello que tenga que ver con sus hijos en particular y establecer acuerdos que fomenten su aprendizaje.

ANÁLISIS GLOBAL DEL DISEÑO DEL PAT Y SU DISCIPLINA

En este apartado se procede a la realización de un análisis comparado global de los dos planes de acción tutorial, considerando el aspecto del diseño y la disciplina dentro de los mismos. Para lo cual se toma como referencia a algunos autores que establecen cómo debe ser el diseño de un PAT y la disciplina dentro de este.

ANÁLISIS COMPARADO DE LA ESTRUCTURA EN EL DISEÑO DEL PAT

A continuación se presenta en la Tabla 2, los apartados que deben componer la estructura de un PAT. Para ello se muestra una agrupación con los elementos básicos que deben componer la estructura en el diseño del PAT según Royo et al. (2002) y de Haro et al. (2011).

Tabla 2

Comparativa de los apartados que deben recoger los PAT del CEIP “Nuestra Señora del Carmen” y el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”

APARTADOS DEL PAT	CEIP “Nuestra Señora de El Carmen”	CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”
Justificación	No	Sí
Objetivos generales	Sí	Sí
Contenidos	No	Sí
Actividades	Sí	Sí
Recursos y materiales	No	Sí
Organización de la tutoría	No	No
Programas de Acción tutorial	No	No
Evaluación	Sí	Sí

ANÁLISIS COMPARADO DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL DISEÑO DE LOS PAT

Seguendo a Martínez (2010), la LOE establece que entre las tareas del tutor deben estar las de tutoría, dirección y orientación del aprendizaje de los alumnos y atención a su desarrollo intelectual, social, afectivo y psicomotriz. Por tanto, el tutor debe encargarse tanto de transmitir conocimientos como de favorecer el desarrollo personal del alumno. Al analizar ambos planes se averigua que los profesores no cumplen íntegramente las funciones establecidas por la ley. Sin embargo, sí que se expresan en los planes de ambos centros que su finalidad es transmitir conocimientos y atender al desarrollo personal y social de sus alumnos.

De Haro et al. (2011) sostienen que el PAT debe incluir los siguientes apartados: justificación del PAT teniendo en cuenta el PEC, objetivos generales y específicos (referidos a los alumnos tanto individualmente como en grupo, al profesorado y las familias), contenidos, actividades (realistas y ajustadas a las posibilidades de los tutores), temporalización y asignación de responsabilidades, recursos materiales y humanos, y seguimiento y evaluación del plan.

Llegados a este punto hacemos un repaso y observamos que solo aparece la justificación anteriormente mencionada en el plan del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, la cual tiene en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro.

Sí se contemplan en ambos planes los objetivos, tanto los generales como los específicos, en relación a los alumnos, al profesorado y a las familias. Sin embargo, el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” no establece unos objetivos específicos en relación con los alumnos en grupo, mientras que el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” sí.

Por otra parte, en cuanto a los contenidos de la acción tutorial, solamente los plasma en el documento el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”. Respecto a las actividades, vemos que en ambos planes son realistas y se adaptan a las posibilidades de los tutores. No obstante, solo se concreta la temporalización de las mismas en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, excepto a falta de fijar la distribución temporal en relación con los padres. Ninguno de los dos centros recoge en sus planes la asignación de responsabilidades en función de los distintos apartados del plan y de los encargados de llevar a cabo la acción tutorial. No se mencionan en ninguno de los centros los recursos materiales y humanos para llevar a cabo el plan. El seguimiento y evaluación del plan se contemplan en ambos centros.

Al llegar hasta aquí vemos cómo ambos planes están destinados a los alumnos, los profesores y las familias. Así, siguiendo a Arnaiz e Isús (1995), la acción tutorial debe reforzar las actividades de padres, profesores, alumnos y todos los miembros que influyen de alguna manera en la educación. En mi primer lugar, opino que es primordial que la acción tutorial se enfoque hacia los alumnos, puesto que ellos son los sujetos más importantes que debemos considerar en el proceso educativo, ya que como señala el autor anterior, es importante que esta acción tenga en cuenta a los alumnos con el fin de que se conozcan y se acepten, favorezcan su integración en el centro, su socialización y respeten la diversidad en el aula. Considero que es fundamental que la acción tutorial se dirija hacia las familias, ya que desde mi punto de vista los

padres deben estar informados en todo momento de todo lo relativo a la educación de sus hijos, tanto en el aspecto académico como en el personal y social. Además, de acuerdo con Arnaiz e Isús (1995), la importancia de que la acción tutorial recaiga en las familias se debe a que de esta forma puede favorecer la relación entre padres, hijos y centro. Por último, también debe dirigirse a los profesores, puesto que de ellos depende la educación de los alumnos y como dice el autor anterior de esta forma facilita el conocimiento de los alumnos constituidos como grupo-clase.

Por otro lado, se observa que en ambos planes se tratan las tres líneas que se trabajan en educación primaria (enseñar a ser persona, enseñar a pensar y enseñar a convivir). Esto va a potenciar el desarrollo integral del alumno.

También, siguiendo a de Haro et al. (2011, p.54), “el Plan de Acción tutorial se debe concretar en programaciones de acción tutorial de etapa, ciclo y aula”. De acuerdo con esto cabe destacar que ninguno de los planes analizados está estructurado en ciclos.

Por otra parte, el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” presenta algunos apartados de los que carece el segundo centro, que son el profesorado como educador y tutor de sus alumnos (funciones del tutor, actuación del profesor, organización del equipo docente y funciones del mismo), colaboración con los padres (introducción, criterios y formas de participación, implicación de padres y madres y reuniones de carácter informativo y formativo). Y también, el segundo centro plasma una serie de criterios de asignación de tutorías.

A modo de resumen del análisis global de los PAT, a partir de los autores Royo et al. (2002) y de Haro et al. (2011) establezco esta clasificación por criterios de análisis para comparar la presencia de dichos criterios en ambos PAT (véase Tabla 3).

Tabla 3

Comparativa de los criterios más importantes que deben recoger los PAT del CEIP “Nuestra Señora del Carmen” y el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”

CRITERIOS	CEIP “Nuestra Señora del Carmen”	CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”
Se establece una justificación del plan en la que se explique el significado y la importancia de la acción tutorial.	No	Sí
Se señalan objetivos generales y específicos en relación con los alumnos, los profesores y las familias	Sí	Sí
Se establecen los contenidos de la acción tutorial	No	Sí
Se especifican las funciones del tutor con la familia, alumnado, y profesorado	Sí	Sí
Se contemplan quiénes son los destinatarios de la tutoría (familia, alumnado y profesorado).	Sí	Sí
Se tratan las temáticas relacionadas con las 3 líneas que se trabajan en educación primaria (enseñar a pensar, convivir, y ser persona)	Sí	Sí
Se especifican programas de acción tutorial	No	No
Se detalla cómo debe ser la organización de la tutoría	No	No
Se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación	Sí	Sí
Se indican los recursos y materiales que puede utilizar el tutor en la evaluación	No	Sí

ANÁLISIS COMPARADO DE LA DISCIPLINA EN EL PAT

Es importante tener en cuenta que la disciplina no debe constituir un elemento aislado en el aula, sino que debe quedar reflejada en el currículum y en aquellas acciones que se lleven a cabo en el centro. Dentro de este ámbito se deben considerar los siguientes aspectos: seleccionar delegado, subdelegado y consejeros de aula, favorecer un buen clima de aula, el proyecto de vida y las normas de convivencia (Pacheco et al. 2006).

El CEIP “Nuestra Señora del Carmen” se propone como objetivo general fomentar un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, lo cual hace referencia específica al centro escolar en general, pero en ningún momento al aula en concreto. Sin embargo, entre los aspectos a evaluar en cuanto al desarrollo de la acción tutorial sí señala el del clima del aula como indicador. Por último, observamos entre los objetivos para el grupo-clase elaborar las normas básicas de convivencia del grupo y en las actividades referentes a los profesores señalar los temas sobre normas de convivencia para abordar durante el curso.

Por otra parte, el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” carece de delegados, del proyecto de vida y del buen clima de aula. En vez de llevar a cabo una adecuada ambientación de la clase, al igual que el centro anterior, pone en marcha la del centro, ya que recoge entre las funciones en relación con la familia contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse. Finalmente, en cuanto a la normativa de convivencia este centro añade entre sus objetivos en relación con los profesores hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro.

Como conclusión, considero que el centro que mejor preparado está en cuanto al ámbito de la disciplina es el CEIP “Nuestra Señora del Carmen” porque incorpora el apartado de elegir delegados, mientras que el otro centro lo ignora. Además, este hecho es fundamental e imprescindible para conseguir un funcionamiento óptimo del aula.

Por último, se presenta la Tabla 4 que recoge los criterios que considero que debe tener en cuenta la disciplina en el PAT, tomando como referencia a Pacheco et al. (2006).

Tabla 4

Comparativa de los criterios referidos a la disciplina en el diseño de los PAT del CEIP “Nuestra Señora del Carmen” y el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”

	CEIP “Nuestra Señora del Carmen”	CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”
Normas de convivencia	Sí	Sí
Hábitos de conducta (ser paciente, autocontrol, responsabilidad, sentido de culpabilidad, respeto, madurez, cooperación...)	Sí	No
Buen clima de aula	Sí	No
Selección de delegado y subdelegado	Sí	No

CONCLUSIONES

Respecto al primer objetivo del trabajo (comparar y analizar el diseño de dos planes de acción tutorial) se concluye que ambos planes contienen los aspectos más importantes y principales que debe tener un PAT, que son: una serie de actividades y objetivos en relación a los alumnos, los profesores y las familias. Por otra parte, sobre el segundo objetivo (comparar y analizar el tratamiento de la disciplina de dos planes de acción tutorial) vemos que la disciplina se trabaja en los PAT de ambos centros, aunque sería necesario establecer más propuestas prácticas que faciliten su buena aplicación.

REFLEXIONES PERSONALES

En mi opinión, respecto al primer objetivo del trabajo, el centro que mejor desarrolla la orientación y acción tutorial es el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, ya que siguiendo a de Haro et al. (2011, p.53), “cuanto más concreto y amplio sea el proyecto de acción tutorial, más posibilidades tiene de ser un documento-guía de las sesiones de tutoría y de las intervenciones de cada tutor con sus alumnos, considerados individualmente y como grupo”. En este caso es más completo el plan de este centro por incluir a diferencia del otro centro elementos fundamentales como objetivos, actividades y temporalización en relación con los alumnos considerados como grupo, el profesor como educador y tutor (funciones del tutor, actuación del profesor, organización del equipo docente y actividades periódicas que desarrolla el equipo), colaboración con los padres (criterios y formas de participación, implicación de los padres y reuniones de carácter informativo y formativo). De acuerdo con este autor, las actividades que ambos centros proponen son realistas y están ajustadas a las posibilidades reales de los tutores. Los planes no están estructurados en ciclos, cuando deberían estarlo como hemos visto más arriba. Respecto a la evaluación, considero que está mejor elaborada la del CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente”, puesto que tiene en cuenta muchos más indicadores a la hora de evaluar. En cuanto a los objetivos del PAT, en el CEIP “Félix Rodríguez de la Fuente” están más encaminados a favorecer el desarrollo educativo del alumno. Por otra parte, sobre el segundo objetivo, considero que el plan que mejor preparado está para establecer una buena disciplina en el aula es el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”, ya que tiene en cuenta muchos más aspectos básicos de la misma que el otro centro.

Como conclusión, sería interesante aplicar más medidas, técnicas y estrategias tratadas desde el PAT para lograr la disciplina del alumnado, ya que así se podrá trabajar más fácilmente y de manera más eficaz al disponer de una serie de pautas que si se prescinde de estas.

ASPECTOS A CONSIDERAR Y PROPUESTAS DE MEJORA

Según Herrera de la Torre (2008), surgen una serie de dificultades al desarrollar la acción tutorial. Dichas dificultades giran en torno a la acción tutorial, al tutor, al alumnado, a los profesores, a los padres y al centro. A continuación, se señalan algunas de las más importantes:

- Se dedica más importancia a la instrucción que a la educación. En mi opinión, la mayoría de los profesores se limitan únicamente a transmitir conocimientos, dejando a un lado la función de educar. Esto es así posiblemente porque consideran que esa es una tarea que les corresponde únicamente a los padres.
- Los profesores dedican poco tiempo a planificar las actividades del aula, lo cual considero que da lugar a una acción tutorial de poca calidad.
- La falta de tiempo para realizar las actividades de clase, consecuencia esta en mi opinión de la falta de planificación.
- Muchas veces los alumnos confunden la autoridad del docente con la empatía que le otorga al proceso de tutoría. A mi modo de ver esto ocurre porque se crean vínculos erróneos con el tutor, lo que da pie a los alumnos a pensar que el tutor es su amigo, restándole autoridad.
- Existe falta de colaboración entre los tutores, puesto que en mi opinión cada uno trabaja de forma independiente. Considero que esto es así debido al papel superior de muchos maestros que piensan que no necesitan ayuda de nadie para hacer su trabajo y se niegan a ser ayudados por sus compañeros como también a prestar ayuda.
- La ausencia del trabajo en equipo. Desde mi punto de vista, está directamente relacionada con el factor anterior, en tanto que se consideran autónomos para realizar su trabajo y no les gusta verse influidos por los demás. Son muy competitivos.
- La falta de colaboración e interés por parte de los padres dificulta el proceso de tutoría, ya que opino que para que el desarrollo del niño marche bien es necesario el trabajo cooperativo entre padres y profesores.
- La acción tutorial no queda bien definida, muchas veces porque desde mi percepción, los profesores carecen de falta de formación en esta materia o por falta de tiempo para desempeñarla.
- Falta de conocimiento del pensamiento humano. Considero que los profesores son profesores y no psicólogos, por lo que al no tener este tipo de formación no pueden entender bien muchas de las cosas que pasan por la cabeza de los alumnos, y por tanto pueden tener ciertas dificultades al encontrarse con determinados problemas complejos.

Para resolver todas estas dificultades, Herrera de la Torre (2008) aporta las siguientes propuestas de mejora: formación práctica para el tutor, dedicar menos tiempo a la instrucción y liberación de tareas burocráticas y administrativas, entre otras.

Por otro lado, según la Asociación Nacional para la Formación y Asesoramiento de los Profesionales, Álvarez (2005), señala entre las dificultades para llevar a cabo la tarea de orientación, la escasa dinamización y potenciación de las tutorías. Argumenta que todos estos problemas son consecuencia de la falta de actitud, información y formación del profesorado y de una infraestructura adecuada, y de la poca definición de la actividad tutorial. A continuación, incluye estas propuestas para mejorar la actividad tutorial: reconocimiento de la tutoría por parte de la administración, tener en cuenta ciertos criterios a la hora de seleccionar profesores, tratar temas de orientación y acción tutorial, mayor implicación institucional y de la comunidad, enfocar en el currículo la orientación y acción tutorial, programación de la tutoría, creación de materiales específicos, coordinación de los servicios y acción tutorial como tarea cooperativa.

Siguiendo a Pacheco et al. (2006) proponen para trabajar la disciplina en el PAT un conjunto de sesiones. Una primera sesión dedicada a elaborar las normas de convivencia por el profesor y por los alumnos, con el objetivo de que los alumnos se den cuenta de que si no establecen una buena disciplina en el aula, esto puede traer una serie de consecuencias negativas para ellos. La secuencia de esta sesión sería esta: en primer lugar, los alumnos deben preparar una lista de normas para el profesor y para ellos, después asegurarse de que las reglas son concretas, y finalmente, cada norma debe dejar claro lo que se debe hacer y lo que no. La segunda sesión la dedicarían a que los alumnos establezcan las reglas para el profesor. Por ejemplo, la secuencia para esta sesión podría ser: primero, dividir la clase en grupos para que cada grupo elabore sus propias normas, y después anulen las que se repitan, y para alumnos de menor edad, pensar qué normas le gustaría tener al profesor en su clase y que luego seleccionen las que ellos prefieran. Para finalizar, la tercera sesión estaría dedicada a que los alumnos elaborasen las normas para ellos mismos y después una serie de consecuencias para cada norma.

Tras esto, es conveniente apuntar que de Haro et al. (2011) señalan que los profesores deben tener conocimientos sobre las normas que se deben establecer en el centro educativo. Las normas son una serie de indicaciones que señalan lo que está bien y lo que está mal. Los alumnos deben ser conscientes de las normas que hay que cumplir en el centro para su correcto funcionamiento, por lo que deben adoptar una serie de comportamientos conformes a los valores que prevalecen en el PEC. Por una parte, si queremos que las normas sean eficaces, el hecho de incumplirlas debe ir acompañado de una sanción y esta debe ser proporcional a la infracción realizada, justa y razonable. Una vez que queda claro el por qué se necesitan las normas, ya empiezan a cumplirse sin tener en cuenta la sanción que puede suponer el hecho de que se incumplan. Por otra parte, el hecho de cumplir las normas debe ir también acompañado de un refuerzo positivo para que de esta forma se acentúe el buen comportamiento y no la infracción. Cuando todo esto se interioriza se empieza a ver la necesidad de las normas, lo cual hace que las cumplan por voluntad propia. Según este autor se deben tener en cuenta una serie de aspectos de cara a elaborar las normas de convivencia. Los alumnos deben participar en la elaboración y seguimiento de las normas para que sientan un compromiso con estas y se favorezca su cumplimiento, aumente su responsabilidad y autocontrol, y se genere un mejor clima de convivencia en función de cómo de interiorizadas las tengan. Todo esto favorece una buena disciplina, haciendo que se pierda menos tiempo en mantenerla.

Teniendo en cuenta a los autores, respecto a las propuestas de mejora del diseño del PAT, sería interesante añadir la organización de la tutoría y los programas de acción tutorial en el PAT. Además, yo añadiría otro apartado que fuese “atención al alumno” en donde se indicasen una serie de instrucciones o pautas de actuación ordenadas y organizadas de cara a resolver todas las necesidades que puede presentar el alumno, tanto en el aspecto académico como en el personal. Asimismo se añadirían una serie de técnicas y estrategias que faciliten la acción tutorial, especificando de un modo general cómo tratar los problemas de los alumnos y también cómo afrontar los del grupo-clase. En este último punto sería fundamental la comunicación entre profesores para conocer si el problema se da solo en un aula o se extiende más allá de la misma y en base a esto realizar un trabajo interdisciplinar para la resolución de problemas. De esta forma el PAT se convertiría en un documento mucho más concreto, lo cual facilitaría el trabajo del profesor, ya que conforme están estructurados los planes considero que no le sirven de gran ayuda. Por tanto, pienso que se le debería dar otro enfoque al PAT para que sirva de manual en el que el tutor se pueda apoyar.

Partiendo de las propuestas de los autores nombrados y siguiendo a de Haro et al. (2011), que indica la importancia de utilizar estrategias y técnicas desde el PAT, considero que las siguientes propuestas deberían incluirse en los planes de ambos centros para trabajar la disciplina:

- “Contrato firmado”. Concedería determinadas recompensas a los alumnos a cambio de que cumplan las normas. Elaboraría un contrato firmado donde, tanto los alumnos como el profesor participasen en la formación de normas y una vez elaboradas las firmasen, para conseguir la responsabilidad de estos haciéndoles unas pequeñas concesiones. De esta forma, al final se lograría firmar un acuerdo que se llevarían a casa, firmarían y traerían, con el fin de que estén más implicados en la normativa que hay que cumplir en el centro. En definitiva, lo importante de esta propuesta es de que los alumnos adquieran el sentido de la responsabilidad, el cual considero un aspecto fundamental para establecer una adecuada disciplina.
- “Conocemos las normas de clase”. Entre las sesiones propuestas por el autor anterior, quizás yo añadiría otra sesión que estuviera dedicada a hablar del significado de las normas de clase, del qué, por qué y para qué se deben utilizar, y sobre los problemas que conlleva hacer caso omiso de estas y los beneficios que supone ponerlas en práctica. Finalmente, les mostraría un vídeo comparado, en donde puedan ver cómo se desarrolla una clase donde los alumnos no cumplen las normas y otra en la que sí las cumplen, para que vean claramente las diferencias. En mi opinión, esta propuesta es esencial, ya que considero que para conseguir un orden antes se debe conocer qué significa ese orden y qué consecuencias trae tanto el hecho de cumplir las normas como el de no cumplirlas.
- “Crece mi inteligencia emocional y empatía hacia los compañeros”. Se trata de una sesión de inteligencia emocional y empatía en la cual los alumnos sentirán a través de los compañeros la importancia de la disciplina. Considero apropiada esta propuesta, ya que para establecer una buena disciplina no se trata solo de imponer una serie de normas, sino también de enseñar a los alumnos a ser personas civilizadas y maduras en sociedad. Para ello, opino que estaría bien desempeñar una especie de terapia de grupo, en la que pudieran ver la realidad desde el punto de vista de sus compañeros, haciéndoles entender de esta manera que muchas veces las necesidades de los demás pueden coincidir con las suyas propias y pueden sentirse identificados entre ellos. Por lo que, si conseguimos que empaticen además de entre ellos con nosotros, será más fácil crear un buen clima que dará como resultado una adecuada disciplina.
- “Tabla del comportamiento”. En niveles más pequeños se puede confeccionar una tabla, o bien de equipo o individual, en la que al final del día los niños se califiquen el comportamiento y se pongan una pegatina de una cara alegre, triste o indiferente en función del mismo, y al final de la semana, el que tenga más caras contentas se lleva un premio, por ejemplo, un libro para leer en el fin de semana, la mascota de la clase, etc., y el que tenga más caras tristes recibiría un castigo como puede ser, ponerse solo al final o al principio de la clase, ser el último en salir, recoger la clase o ayudar a sus compañeros. También, se pueden buscar castigos que les hagan mejorar su comportamiento, por ejemplo tener que hacer un mínimo de normas al día, levantar la mano para hablar, no levantarse sin permiso, no chillar o pegar a los compañeros, etc. Considero que esta propuesta es oportuna para lograr que los niños, desde bien pequeños aprendan a comportarse y sean conscientes de que un buen comportamiento se valora positivamente, mientras que un mal comportamiento se evalúa negativamente.

REFLEXIÓN PERSONAL SOBRE EL TFG

Según algunos autores hay muchos apartados importantes que debe contener el PAT, que realmente no recogen los CEIP. Considero que es fundamental que el PAT incluya el apartado de la justificación, ya que ahí es donde se expone el significado y la importancia de la función tutorial, así como los contenidos de la acción tutorial, dejando claro los temas a tratar dentro de este plan. Al terminar de revisar los PAT de cada centro se concluye que estos no presentan una buena estructura de cara a poder guiar al tutor, ya que está redactado principalmente por guiones, y organizado de esta forma me extraña que los profesores puedan recurrir a él en caso de necesitarlo, cuando de lo que se trata es de que les sirva de guía. Esta organización del plan también, por otra parte, me ha dificultado el trabajo de análisis, puesto que hubiera sido más fácil de examinar si hubiese estado redactado. Por todo ello quizá, desde la dirección se deberían tratar todas estas cuestiones en base a los conocimientos académicos adquiridos, llevando a cabo una profunda revisión de lo que es el plan de acción tutorial.

Con este trabajo he aprendido cómo debe estar diseñado el PAT para llevar a cabo una buena acción tutorial y las técnicas que se trabajan dentro del mismo para mantener la disciplina y el orden, que en nada se asemejan a las del

anterior sistema educativo donde el profesor tenía la voz y el mando de toda la clase. Desde mi punto de vista, considero insuficientes las medidas implantadas para lograr estos objetivos y creo que se tendría que poner en marcha un procedimiento más elaborado y más efectivo para trabajar la acción tutorial, puesto que considero que la mayoría de las veces no se responde adecuadamente a las necesidades del alumno; y la disciplina, ya que la realidad de hoy en día refleja la desobediencia absoluta de una gran parte del alumnado hacia sus docentes.

Por otra parte, pienso que deberíamos plantearnos si realmente funcionan los castigos que les imponemos a nuestros alumnos para conseguir lo que queremos de ellos, o si son los más acordes en función de su personalidad o no. Normalmente, he observado que los castigos son siempre los mismos y que no dan los frutos que deberían ocasionar en nuestros alumnos. Por ejemplo, se les castiga sin recreo para conseguir que terminen ciertas actividades que se han dejado sin hacer o como consecuencia de su mal comportamiento en clase, pero muchas veces ese castigo se queda tan solo en una amenaza sin que se convierta en realidad. En otras ocasiones, el castigo sí se efectúa en la práctica, pero podemos observar cómo ese castigo solo sirve para ese momento puntual, porque una vez transcendido el alumno vuelve a comportarse como antes y nuestra única solución es imponer continuamente los mismos castigos, lejos de conseguir cualquier mejoría en el comportamiento del alumno.

Es entonces cuando debemos plantearnos: ¿Están funcionando realmente los castigos que les estamos imponiendo a nuestros alumnos o deberíamos llevar a cabo una alternativa en cuanto a los castigos cambiándolos por otros que generen unos mejores resultados en nuestros alumnos? ¿Se puede aplicar el mismo tipo de castigo a todos los alumnos? ¿Qué es lo que pretendemos conseguir a través del castigo? ¿Se dispone de un plan de castigos? Si no se dispone de alguno, ¿cómo podríamos elaborarlo?

La formación recibida en otras materias del grado me ha servido para conocer: cómo el tutor debe llevar a cabo la acción tutorial; las estrategias de actuación en acción tutorial; qué elementos debe contener un plan de acción tutorial y cómo debe estar diseñado. Gracias a estas nociones he podido desempeñar mejor mi propia acción tutorial.

Por último, como conclusión, cada vez está empeorando más la situación. Los niños se revelan frecuentemente y el profesorado poco a poco va perdiendo autoridad. Por lo que, queda claro la necesidad de una reforma del plan de acción tutorial para que los maestros puedan desarrollar plena y eficazmente su labor magistral.

Bibliografía

- Arnaiz, P., y Isús, S. (1995). *La tutoría, organización y tareas*. Grao: Barcelona. Recuperado de http://merced.org.ar/aulavirtual/01-Arnaiz_%20Isus_Clase1.pdf
- Asociación Nacional para la Formación y Asesoramiento de los Profesionales. La acción tutorial en infantil, primaria y secundaria. Recuperado de http://academiamagister.com/anfapcom/materiales/ANFAP-MAGISTER_La_Accion_tutorial.pdf
- Calleja, I. y Pino-Juste, M. (2014). Determinación de los contenidos incluidos en los planes de acción tutorial en Europa. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(3), 529-537.
- De Haro, R., García, R., Gomariz, M. A., Martín, C., Martínez, M. y Molina, J. (2011). *Tema III: Planificación, diseño y evaluación de la acción tutorial: el plan de acción tutorial (PAT)*. Manual de diversidad del alumnado y acción tutorial, 53-64, Murcia: Diego Marín.
- Fernández-Balboa, J. M. (1990). Helping Novice Teachers Handle Discipline Problems. *Journal of Physical Education, Recreation, and Dance*, 62, 50-54, citado en Zamudio, R., Badía, M. y Gotzens, C. (2013). Referentes del profesorado de educación primaria al establecer la disciplina en el aula: ¿mantienen un esquema preconcepcional? *Campo Abierto*, 32(2), 97-116.
- Gotzens, C. (1997). *La disciplina Escolar: Prevención e intervención en los problemas de comportamiento escolar*. España: Ice- Horsori, citado en Badía, M. M., Gotzens, C., Zamudio, R., (2012). La disciplina escolar desde un enfoque psicoeducativo para promover una intervención efectiva del profesorado. *Espiral. Cuadernos del profesorado*, 5(10), 65-77.
- Hernández, M. A. y López, H. (2006). Análisis del enfoque actual de la cooperación entre padres y escuela. *Aula abierta*, 87, 3-26.
- Herrera, A. M. (2008). La orientación y acción tutorial en educación infantil y primaria. *Enfoques Educativos*, 27, 89-98.
- Jiménez, A. B. y Correa, A. D. (2003). Concepciones del profesorado de educación infantil y primaria, secundaria y superior sobre la disciplina y gestión del aula. *Curriculum*, 16, 87-104.
- Martínez, P. (2009). *Orientación educativa y acción tutorial*. Recuperado de https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=d3f287f1-b992-4dcd-ba07-422999b9fa6a&groupId=299436
- Moreno, J.A., Martínez, C. y Cervelló, E. (2009). Relación predictiva entre la percepción del alumnado de las estrategias de disciplina del profesor y la percepción del trato de igualdad-discriminación en las clases de Educación Física. *Revista de Educación*, 355, 381-403.
- Pacheco, J.A., Zorrilla, M.A, Cespédes, P., y de Ávila, M.J. (2006). *Plan de orientación y acción tutorial para educación primaria*. Recuperado de <http://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2012/09/Programa-de-tutoria-primaria-Orienta-Gades.pdf>
- Real Academia Española. (2012). *Diccionario de la lengua española (22.a ed.)*. Madrid: España.
- Royo, Y., Pérez, C., Almela, Á., Pons, R., Herranz, C., Olivares, M. D., ... Ochoa, Y. (2002). La acción tutorial en primaria [OX Reader versión]. Recuperado de <https://www.edu.xunta.es/centros/ceipisaacperal/system/files/Acci%C3%B3n%20titorial.pdf>
- Zamudio, R., Badía, M. y Gotzens, C. (2013). Referentes del profesorado de educación primaria al establecer la disciplina en el aula: ¿mantienen un esquema preconcepcional? *Campo Abierto*, 32(2), 97-116.